

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.: 9547542

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SECU.IDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
14 JUN 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 191738

SANTIAGO, 22 de Mayo de 2018

VISTO: Lo anterior, en virtud que el extranjero don Juan Santiago FERNANDEZ de nacionalidad ARGENTINA le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDENASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N° 17561 DEL 15.02.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Juan Santiago FERNANDEZ de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMITASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/RFA/VGL/CEPF
[448] 22/05/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo